

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Asunto: Comisión.



**Dra. Rosalba Velázquez Peñarrieta**  
Directora del Instituto de Especialización Judicial.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted para que asista a una reunión de trabajo en la Secretaría de Educación Pública Federal, en la Ciudad de México; el día 19 de julio del año en curso, para tratar temas relacionados con actividades de capacitación especializada, cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros; reunión que se generó vía telefónica.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

**Atentamente**

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, julio 13 de 2018.

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

  
Dr. Héctor Maldonado Bonilla



**INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA**

Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

@PJTLAXCALA



01 241 41 2 90 11

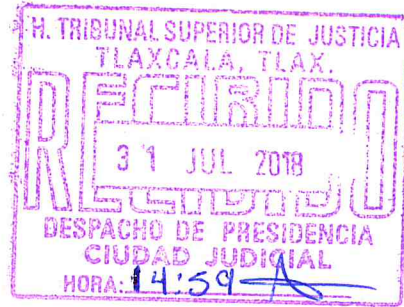


presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx



www.tsjtlaxcala.gob.mx





**DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

- I. **ACTIVIDADES REALIZADAS:**  
Visita de trámite a la Secretaría de Educación Pública Federal, el día diecinueve de julio de dos mil dieciocho, en la Ciudad de México.
- II. **RESULTADOS OBTENIDOS:**  
Entablar comunicación para el reconocimiento con valor curricular para las actividades de capacitación especializada como cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros.
- III. **CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:**  
Desarrollar programas académicos con reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal en disciplinas de actualidad jurídica.
- IV. **CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN:**  
Se está en trámite para reunir los requisitos necesarios e iniciar el procedimiento.

Atentamente

**DRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**